AUSTRIA

1) EL SISTEMA EDUCATIVO

El sistema educativo en Austria está regulado por el Gobierno federal. Por eso, a excepción de los "experimentos escolares" realizados dentro del marco de la autonomía escolar, en toda Austria se encuentran los mismos tipos de centros de enseñanza y los mismos planes de estudios. Los rasgos fundamentales de los exámenes también están regulados a nivel federal para asegurar la comparabilidad de los resultados.

a) Educación preescolar

Aunque la ley no obliga a ello, gran parte de los niños a partir de los tres años de edad acuden a los *Kindergärten* (jardines de infancia o parvularios). Los niños llegan a la edad escolar al cumplir los seis años. Cuando un niño en edad escolar no es considerado apto para entrar en la escuela primaria (*Volksschule*), puede asistir durante un año a un centro de educación preescolar (*Vorschule*). A menudo hay clases de preescolar integradas en las escuelas de enseñanza primaria. Al contrario de lo que ocurre con los *Kindergärten*, este año de educación preescolar sí forma parte del sistema escolar.

Hay parvularios públicos y privados. La gran mayoría de ellos, casi tres cuartas partes del total, son centros municipales.

b) Enseñanza primaria y secundaria I

En Austria no existe exactamente la escolarización obligatoria como tal, sino nueve años de enseñanza general obligatoria. Ésta comienza una vez los niños han cumplido los seis años y se prolonga hasta que tienen quince, y se puede realizar no solo en escuelas públicas, sino también en centros privados equivalentes o incluso en casa. Cuando la enseñanza privada no tiene autorización pública, los escolares se deben examinar a final de curso sobre la materia tratada a lo largo del año. La enseñanza doméstica es una alternativa a la que muy rara vez se suele recurrir.

En suma, los niños, una vez cumplidos los seis años, comienzan la enseñanza general obligatoria en la escuela primaria (*Volksschule*), que se prolonga durante cuatro años. Ésta incluye, por norma general, el Grado Elemental I (con un curso de preescolar, en caso necesario, y un primer y un segundo curso en todos lo casos) y el Grado Elemental II (cursos tercero y cuarto). En las escuelas de enseñanza primaria se proporciona a todos los niños la misma educación básica.

Una vez terminada la formación primaria, los alumnos pueden elegir entre dos tipos de escuela², ambos de cuatro años de duración: la *Hauptschule* (escuela de educación secundaria de grado I) o el primer grado (nivel inferior) de una *AHS* (escuela superior de enseñanza general).

Con el fin de experimentar con nuevas formas de organización escolar y con nuevos métodos de enseñanza, se llevan a cabo desde hace años "experimentos escolares" en la mayoría de los tipos de escuelas. El principio de autonomía escolar vigente en Austria permite a las escuelas realizar este tipo de ensayos.

² El tercer tipo de escuela al que se puede acceder, la *Volksschuloberstufe*, escuela de enseñanza primaria superior, está hoy en día escasamente representado.

Las *Hauptschulen* ofrecen a sus alumnos una educación general básica, los preparan para la vida profesional, dando a sus programas una orientación práctica y basada en los intereses de los alumnos, y les proporcionan al mismo tiempo los conocimientos necesarios para el paso a las escuelas de Grado Secundario II. Para ser admitido en una *Hauptschule* solo se requiere haber aprobado el cuarto curso de primaria. La *Hauptschule* consta de cuatro cursos (de quinto a octavo). A partir del séptimo y durante el octavo curso las clases se centran más en preparar a los alumnos para la vida profesional y el mercado laboral. Por lo demás, hay determinadas asignaturas en las que se clasifica a los alumnos en diferentes grupos, según su nivel de rendimiento. Los mejores alumnos (los del grupo de rendimiento 1) tienen la posibilidad de cambiar a una *AHS* desde la *Hauptschule*³. En principio, al terminar la *Hauptschule* los escolares pueden elegir cualquiera de los tipos de escuelas de perfeccionamiento existentes, aunque es cierto que solo un pequeño porcentaje de alumnos cursan el nivel superior de la *AHS*. Al terminar la *Hauptschule*, los alumnos no reciben ningún título académico significativo.

Los alumnos más aventajados asisten tras la escuela primaria al primer grado (nivel inferior) de la *AHS*. Para ser admitidos en estas escuelas, los alumnos deben haber obtenido como mínimo la calificación de "bien" en determinadas asignaturas; o, como alternativa, un "satisfactorio" y un informe de capacitación escolar para el ingreso en la *AHS*, emitido por el centro de enseñanza primaria. Si no cumple con ninguna de estas condiciones, el alumno tendrá que superar una prueba de ingreso. El primer grado de la *AHS* ofrece una amplia y extensa educación general y cumple con una doble función: por un lado, sirve de enlace con los correspondientes niveles superiores dentro de la *AHS*; y por otro, permite también a los alumnos que lo superan estudiar en escuelas de formación profesional.

Dentro de las escuelas de enseñanza general secundaria se distingue básicamente entre Gymnasien (BG; en ellos se imparte principalmente una enseñanza básica de tipo humanístico con especial atención a las lenguas clásicas como el latín; pero también, cada vez más, a las lenguas extranjeras modernas), Realgymnasien (BRG; para alumnos con aptitud para cursar estudios de carácter científico) y Wirtschaftskundliche Realgymnasien (WKG; en los que se añade también la especialidad de economía), aunque no hay diferencias importantes entre ellos. Las AHS se dividen en dos partes, de niveles diferentes pero idéntica organización: el primer grado o Grado Secundario I (del quinto al octavo año escolar o, dicho de otro modo, del primer al cuarto curso) y el grado superior o Grado Secundario II (del noveno al duodécimo año escolar, es decir, del quinto al octavo curso)⁴. Los planes de estudios son prácticamente iguales en todos los centros en los dos primeros cursos del grado inferior (cursos quinto y sexto), mientras que a partir del tercer curso aparecen, junto a la distinción entre Gymnasium, Realgymnasium y Wirtschaftskundliches Realgymnasium, otras formas especiales de escuela (por ejemplo, dentro del marco de los experimentos escolares). En el ámbito de la autonomía escolar, cada escuela tiene la oportunidad de fijar, sin sobrepasar ciertos límites (es decir, dentro de una especie de plan de estudios esencial válido para todas las escuelas), sus propias especialidades formativas y desarrollar su propio perfil educativo. De este modo, se brinda a los alumnos la posibilidad de conformar su propio historial

del sistema escolar.

En general, un sistema de "puentes y transiciones" permite en muchos casos pasar de una rama a otra

⁴ Una particularidad del sistema escolar austriaco es que consiste en doce años escolares (del primero al duodécimo) pero que en cada tipo de escuela se comienza a contar de nuevo desde el primer curso.

educativo según sus propias ideas y deseos, y en vista de la trayectoria profesional que pretendan seguir.

c) Enseñanza secundaria II

Tras haber terminado la *Hauptschule* o el primer grado de la *AHS*, los alumnos tienen ante sí una gran variedad de posibilidades formativas. Básicamente, pueden decidir entre escuelas de formación académica y escuelas de formación profesional.

Las escuelas que imparten una educación académica tienen la función principal de preparar a sus alumnos para el estudio en universidades y centros de enseñanza superior (Hochschulen), así como de proporcionarles una base sólida para una posterior especialización. Este tipo de formación tiene una duración de cuatro años y se completa con el examen de madurez escolar (Matura, equivalente a la selectividad), que habilita a los alumnos para la entrada en la universidad o Hochschule. Los diferentes tipos de escuelas de enseñanza general secundaria superior ofrecen, tal y como se mencionó anteriormente, un abánico de opciones entre las que elegir (Gymnasium, Realgymnasium, Wirtschaftskundliches Realgymnasium). A partir del quinto curso de la AHS (noveno año escolar) se habla de grado superior de la AHS o enseñanza secundaria superior. En este momento aparece otra diferencia entre los distintos tipos de escuela. Se trata de las materias obligatorias entre las que los alumnos pueden escoger. A partir del sexto curso (décimo año escolar) las diferentes escuelas ofrecen, según cuál sea su especialidad y dentro del marco del sistema de asignaturas opcionales obligatorias, una creciente cantidad de posibilidades de especialización en determinadas disciplinas. En el grado superior se añade, a los tres itinerarios básicos que comienzan en el primer grado. el Oberstufenrealgymnasium (BORG), que, orientado en principio a alumnos que terminen la *Hauptschule*, ofrece las ramas de música y arte, y de ciencias naturales.

Además existen numerosas posibilidades de formación profesional, que se inscriben dentro de dos vías de formación. Después de la escolaridad obligatoria, los alumnos se pueden decidir por el sistema dual (aprendizaje en la escuela y en la empresa) o continuar con su formación en una escuela profesional media o superior (ciclo formativo de FP de grado medio y superior).

Aproximadamente una quinta parte de los escolares termina el noveno año de enseñanza obligatoria en una escuela politécnica de un año de duración, en la que se preparan para el aprendizaje de una profesión⁵. El aprendizaje de una de las profesiones posibles se lleva a cabo en dos lugares diferentes, en las empresas donde se realizarán las prácticas y en las escuelas de formación profesional. La función de los centros de formación profesional es proporcionar y transmitir a sus alumnos una serie de conocimientos generales y completar sus conocimientos específicos de cada uno de los campos de la profesión con los que entrarán en contacto en la empresa donde se realizan las prácticas. La permanencia en estas escuelas, normalmente de tres años, depende de la duración del aprendizaje en cuestión. La formación dual culmina con el examen de aprendiz o, en su caso, de obrero especializado.

3

⁵ El noveno año de la enseñanza general obligatoria se puede cursar tanto en una escuela politécnica como en el primer curso de una escuela de formación profesional media (*BMS*) o superior (*BHS*), o del grado superior de la *AHS*.

Las escuelas de formación profesional media (*BMS*), también denominadas escuelas técnicas (*Fachschulen*), comienzan tras el octavo año escolar y duran entre uno y cuatro años, dependiendo de la profesión que el alumno quiera aprender. Se trata de escuelas a tiempo completo que capacitan para el ejercicio de una profesión y proporcionan también una formación académica general. El ciclo formativo de FP de grado medio termina con un examen de final de aprendizaje. Una vez terminado el aprendizaje, los alumnos pueden asistir a cursos avanzados o a cursos preparatorios que conducen al examen de madurez escolar (*Matura*).

Las escuelas de formación profesional superior (*BHS*) comienzan también después del octavo año escolar y permiten obtener, tras cinco años de estudios (cinco cursos a tiempo completo), el título de *Matura*. La ventaja frente a una *AHS* es que en el ciclo formativo de grado superior se consigue la habilitación para el estudio en una universidad o centro de enseñanza superior y, a la vez, una formación profesional completa. La mayoría de tipos de *BHS* ofrecen también una formación de tres años que, sin embargo, no se completa con el certificado de *Matura*.

La oferta actual de escuelas profesionales abarca desde escuelas y academias de comercio hasta escuelas de profesiones sociales, escuelas agrícolas y de silvicultura, e incluye también un amplio abanico de escuelas de profesiones técnicas, económicas y artísticas.

d) Enseñanza superior o terciaria

Haber terminado con éxito la formación secundaria en una *AHS* o en una *BHS* (con certificado de madurez escolar o *Matura*), o haber aprobado el examen de capacitación profesional (*Berufsreifeprüfung*), permite acceder a *Akademien* (academias) y *Kollegs* (colegios profesionales), a escuelas parauniversitarias y técnicas superiores (*Fachhochschulen*), y a universidades.

Los *Kollegs* y *Akademien* son establecimientos de enseñanza postsecundaria no universitaria, cuyos estudios tienen una duración menor que la de los estudios en las *Fachhochschulen* y universidades.

En la actualidad, Austria cuenta con veintidós universidades.

2) TIPOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA

En Austria se puede elegir, tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria, entre escuelas privadas y públicas. Estas últimas son gratuitas. En las escuelas públicas de secundaria solo hay que pagar por los materiales para clase, un mínimo para libros escolares y carné de transporte escolar gratuito, y las cuotas de socio de las asociaciones de padres, los gastos en informática u otros gastos por servicios añadidos.

El derecho a fundar escuelas privadas en Austria está garantizado por la Constitución. La mayoría de las escuelas privadas pertenecen a iglesias legalmente reconocidas o a determinadas representaciones de intereses. Las primeras tienen derecho a disponer de personal docente de forma gratuita. Los centros privados que no están gestionados por ninguna de las comunidades religiosas reconocidas no tienen derecho a subvenciones

públicas para personal. No obstante, algunas veces se firman contratos privados, en virtud de los cuales estas escuelas son consideradas a efectos prácticos como las escuelas de titularidad religiosa mencionadas anteriormente. Generalmente las autoridades públicas no asumen los gastos de funcionamiento de los centros privados. Éstos, sin embargo, pueden solicitar subvenciones para gastos extraordinarios al Ministerio Federal de Educación, Ciencia y Cultura, el cual puede concederlas sobre la base de contratos privados, asumiendo así, por ejemplo, los gastos de construcción del centro escolar.

Los alumnos con necesidades educativas especiales tienen la posibilidad de integrarse en un curso regular o de acudir a diversos tipos de escuelas especiales.

3) COMPETENCIAS EN MATERIA EDUCATIVA

Tal y como ocurre en numerosas áreas de la Administración Pública en Austria, el Estado federal y los diferentes *Länder* comparten también la competencia legislativa y ejecutiva en materia escolar. Por ejemplo, compete al Estado federal la legislación referente a las características esenciales de la organización externa de las escuelas públicas de enseñanza obligatoria. En cambio, la promulgación de decretos de aplicación y su cumplimiento, son tarea que corresponde a cada uno de los nueve *Länder*. Se entiende por organización externa, entre otras cosas, la organización, la construcción, el mantenimiento y el cierre de los centros escolares, pero también la fijación del número de alumnos por clase y de horas de clase. Por otra parte, la legislación y la ejecución de las normas relacionadas con la enseñanza en el Grado Secundario II están en manos del Gobierno federal, mientras que los jardines de infancia son competencia de los *Länder*.

En los casos en los que la ejecución de las normas corresponde al Gobierno federal, éste ejerce su competencia a través de diversas administraciones, de entre las cuales destacan, junto al Ministerio Federal de Educación, Ciencia y Cultura, los organismos representantes de las autoridades escolares federales en los *Länder* y en las diferentes circunscripciones políticas, es decir, las Delegaciones de Educación regionales (*Landesschulräte*) y las Delegaciones de Educación comarcales (*Bezirksschulräte*) dependientes de ellas.

Las tareas de ejecución que están dentro del ámbito de competencia de los *Länder* son asumidas por las autoridades ejecutivas regionales (las administraciones de los Gobiernos de los *Länder*). La cooperación con los municipios en el mantenimiento de las escuelas públicas de enseñanza general obligatoria y en la contratación del personal docente en estos centros es el área más importante. Hay que decir también que en estos asuntos las Delegaciones de Educación regionales y comarcales tienen que ser consultados en muchas casos.

El sistema escolar austriaco cuenta con una inspección educativa muy bien estructurada. El Ministerio Federal de Educación, Ciencia y Cultura es la máxima autoridad inspectora de toda la enseñanza primaria y secundaria, que comprende tanto escuelas de enseñanza general como escuelas de formación profesional. La inspección educativa en estas dos áreas la realizan los organismos representantes de las autoridades escolares federales en los *Länder* y en las circunscripciones políticas (Delegaciones de Educación

regionales y comarcales). Un número reducido de escuelas de Grado Secundario II depende directamente del Ministerio Federal de Educación, Ciencia y Cultura.

4) FINANCIACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Los *Länder*, los municipios o las mancomunidades actúan como titulares de las escuelas públicas de enseñanza obligatoria (enseñanza primaria y Grado Secundario I).

En las escuelas públicas de enseñanza obligatoria general los titulares son casi siempre los municipios o las mancomunidades; en cambio, en las escuelas de formación profesional, son normalmente los *Länder*.

La titularidad de una escuela implica la construcción y el mantenimiento del edificio, el pago de los gastos de funcionamiento, la adquisición de mobiliario y materiales didácticos, los servicios de un médico escolar, y la contratación del personal auxiliar necesario (vigilante, encargado de la calefacción, etc.). La contratación de los profesores para las escuelas de enseñanza obligatoria, sin embargo, es siempre una tarea de los *Länder* y, por lo tanto, ellos son los empleadores y los que se hacen cargo de las retribuciones de los profesores que trabajan en estas escuelas. En cualquier caso, el Gobierno federal, en el marco de la compensación financiera, reembolsa el 100% de estos gastos a los *Länder*.

Los costes de equipamiento y mantenimiento de las escuelas de formación profesional y escuelas técnicas de agricultura y silvicultura son asumidos por los *Länder*. Los gastos de personal docente de estas mismas escuelas son compartidos por el Gobierno federal y el correspondiente Gobierno regional.

En las escuelas públicas de enseñanza obligatoria no está permitido cobrar matrícula ni otras cuotas escolares. Los medios de transporte público son también gratuitos para los trayectos entre el hogar y el centro escolar. Las autoridades públicas proporcionan los libros a los escolares, que se convierten en sus propietarios. En los últimos años se ha establecido una participación del 10% en los gastos de transporte escolar y libros de texto. Los costes de transporte se cubren con un fondo sostenido por las cotizaciones de los trabajadores y empresarios a la Seguridad Social y administrado por el Ministerio Federal de Seguridad Social y para las Generaciones.

Por lo que respecta a las escuelas de enseñanza secundaria media y superior (Grado Secundario II) establecidas y mantenidas por el Estado federal, es éste el que se hace cargo de todos los costes, incluidos los relacionados con el personal docente. En estos casos, tampoco existe una relación laboral entre los profesores y la escuela; el empleador es el Gobierno federal. En lo referente a la gratuidad de la enseñanza, del transporte y de los libros escolares puede aplicarse lo dicho anteriormente sobre la enseñanza obligatoria.

Las escuelas en Austria reciben presupuestos globales, así como una garantía presupuestaria de tres o cuatro años. Es cierto que hay relativamente pocos fondos presupuestarios de los que disponen libremente, pero existen modelos de ampliación de la autonomía financiera que ya se están aplicando parcialmente. Por ejemplo, las escuelas pueden alquilar a terceros, bajo determinadas condiciones fijadas por el

derecho escolar, espacios o parte de los bienes inmuebles (por ejemplo, el gimnasio o el campo de deportes), y disponer libremente de los ingresos derivados de este alquiler, siempre y cuando sean destinados a usos escolares. Lo mismo es válido también para los fondos provenientes de terceros que la escuela percibe de patrocinios o actividades relacionadas con la publicidad. Además, en las escuelas federales se pueden crear desde 1998 las llamadas instituciones con capacidad jurídica limitada, que están autorizadas a llevar a cabo los actos jurídicos contemplados en la ley.

5) CONTROL EXTERNO

Según la Constitución Federal, la competencia principal del Tribunal de Cuentas austriaco es el examen de la gestión económico-financiera (*Gebarung*) del Estado federal, de los *Länder*, de las mancomunidades y de los municipios de más de 20,000 habitantes. *Gebarung* es un concepto propio de Austria que hace referencia a "toda actuación que tiene repercusiones financieras". Además, existen tribunales de cuentas regionales, encargados de examinar la gestión económico-financiera de los *Länder*. Por orden del Gobierno regional o del Jefe del Gobierno regional, los tribunales de cuentas de los *Länder* controlan también la gestión económico-financiera de los municipios y de las mancomunidades.

En lo que respecta a la enseñanza, el Tribunal de Cuentas federal inspecciona las escuelas, especialmente mediante la realización de auditorías de cuentas y gestión, dentro del ámbito de actuación del Ministerio Federal de Educación, Ciencia y Cultura. El Tribunal de Cuentas puede llevar a cabo auditorías en todo el país, es decir, en todos los niveles de la Administración. En el año 2002, por ejemplo, fiscalizó las escuelas de agricultura y silvicultura mediante controles realizados en el Ministerio Federal de Educación, Ciencia y Cultura, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Medio Ambiente y Recursos Hidráulicos, y los Gobiernos de Baja Austria, Alta Austria, Estiria, Tirol y Vorarlberg. Además, los tribunales de cuentas de los *Länder* pueden realizar controles en las áreas de gestión de las escuelas financiadas con medios del correspondiente *Land*. Las actividades fiscalizadoras de los tribunales de cuentas de los *Länder* tienen que estar coordinadas, en la medida de lo posible, con las del Tribunal de Cuentas federal.

El control de la gestión se debe llevar a cabo con el objetivo de que la gestión económico-financiera se ajuste a la normativa vigente, sea contablemente correcta y cumpla con los criterios de economía, eficacia y eficiencia. Junto a las fiscalizaciones de oficio existe también la posibilidad de realizar auditorías especiales.